

dad de Extremadura, en el área de conocimiento «Economía Aplicada» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Antonio Bustos Gisbert.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 17 de abril de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 28 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a D. Manuel Palacín Prieto, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Fisiología".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución

de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de agosto de 1985 (B.O.E. del 18 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuestos los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Fisiología» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Manuel Palacín Prieto.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 28 de abril de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 30 de abril de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se convocan plazas vacantes niños/jóvenes en Centros de Acción Social.

La Orden de 2 de abril de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social (D.O.E. número 35 del 29 de abril de 1986), por la que se regula el ingreso en los Centros dependientes de la Dirección General de Centros, contempla en su artículo 12, Capítulo I, la publicación preceptiva de plazas vacantes en los diversos Centros de Acción Social antes de la finalización del curso escolar, al objeto de facilitar a todos los ciudadanos extremeños igual nivel de información.

En consecuencia se dispone:

1) Queda abierto el plazo de solicitud de ingreso en los Centros de Acción Social relacionados en el Anexo I.

2) El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días, contados a partir de la fecha de

publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, 30 de abril de 1986.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

Ilmos. Sres.: Secretario General Técnico, Director General de Centros, Directores Territoriales de Acción Social.

A N E X O I

GUARDERIAS INFANTILES

- G. I. «Las Adelfas». Jerez de los Caballeros.
- G. I. «El Chaparro». Los Santos de Maimona.
- G. I. «Espíritu Santo». Jerez de los Caballeros.
- G. I. «La Serena». Badajoz.
- G. I. «Las Jaras». Badajoz.
- G. I. «Las Acacias». Badajoz.
- G. I. «Ntra. Sra. de Botoa». Badajoz.
- G. I. «Ntra. Sra. la Soledad». Badajoz.
- G. I. «Albayada». Badajoz.
- G. I. «Los Gurumelos». Mérida.
- G. I. «Ntra. Sra. de la Paz». Mérida.
- G. I. «Ntra. Sra. Guadalupe». Mérida.
- G. I. «La Encina». Don Benito.